

ANUNCIO

Con fecha 14 de mayo de 2025 la Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado Resolución número 2025003720, del siguiente contenido:

“ASUNTO: RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA DE FORMADOR DE OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN, PROYECTO: “ADMINISTRA II”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución n.º 2025002702, de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos de 4 de abril de 2025 y de conformidad con lo establecido en el resuelto segundo de la convocatoria, que indica que la presente convocatoria se regirá por las bases generales para la creación de bolsas de trabajo, para la ejecución de programas subvencionados de empleo y/o formación, aprobadas por Resolución nº 2024008143, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 23 de diciembre de 2024, publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en su WEB municipal. <https://www.velezmalaga.es/>.

Por el presente, en virtud de las atribuciones que me otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-presidente, número 2024008139, de 23 de diciembre de 2024,

HE RESUELTO:

PRIMERO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
DÍAZ GUERRERO, CÉSAR AUGUSTO	***2220**
RODRÍGUEZ MORENO, MARÍA INÉS	***0946**

B) EXCLUIDOS:

APellidos y Nombre	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
DÍAZ LÓPEZ, MARÍA SONIA	***1494**	No acredita titulación exigida en convocatoria

SEGUNDO: PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de las bases y de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan



motivado su exclusión.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal. En dicha resolución se indicará lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista curricular.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El órgano de selección estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA : - D^a. Begoña Bravo Molina.

Suplente:

- D^a Rocío Marín Fernández

VOCALES : - D^a. Caridad Ruiz Barbadillo

- D. Carlos Fernández García

- D. Jorge Montoro Escaño

- D. Luis Luque Suárez

Suplente:

- Julia Ariza Sánchez

SECRETARIA: - D^a. María Carmen Sánchez González

Suplente: María Jose Martín Hidalgo"

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,
el 15/05/2025, a las 10:11:36.

